

# SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 0100

**El Jefe de Grupo de Atención al Usuario y Notificaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:**

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	07-81739	RECLAMANTE: EDUIN DE LA ROSA QUESSEP	AUTO DE PRUEBAS	808 de 23 de JUNIO de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE INSTRUCCIÓN E INVESTIGACIONES PROTECCION AL CONSUMIDOR	UNICO
		INVESTIGADO: DAIMLER COLOMBIA S.A. <b>REPRESENTANTE LEGAL:</b> MATHIAS HELD K. <b>APODERADO:</b> RODRIGO BUENO VASQUEZ INVESTIGADO: DISTRIBUIDORA AMERICANA DE VEHICULOS S.A. <b>REPRESENTANTE LEGAL:</b> DANIEL IGNACIO ROBLEDO URIBE				
JURISDICCIONAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	08-43726	RECLAMANTE: CARLOS ALFREDO GUARIN AVILA	AUTO DE PRUEBAS	809 de 23 de JUNIO de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE INSTRUCCIÓN E INVESTIGACIONES PROTECCION AL CONSUMIDOR	UNICO
		INVESTIGADO: INTERNACIONAL DE VEHICULOS LTDA <b>REPRESENTANTE LEGAL:</b> ENRIQUE VALERO NIÑO <b>APODERADO:</b> RODRIGO BUENO VASQUEZ INVESTIGADO: GM COLMOTORES S.A. <b>REPRESENTANTE LEGAL:</b> JAIRO CANDELO GONZALEZ				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	03-82799	RECLAMANTE: ORBITEL S.A. E.S.P.	POR EL CUAL SE DECIDE UN INCIDENTE DE LIQUIDACION DE PERJUICIOS	810 de 23 de JUNIO de 2009	EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DOS (2)
		COLOMBIAN COMMUNICATIONS COMPANYS S.A.				

JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-107789	RECLAMANTE: ECONTA S.A. EN REESTRUCTURACION	POR EL CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION Y SE ADICIONA EL AUTO QUE DECRETO LAS PRUEBAS DEL PROCESO	811 de 23 de JUNIO de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	CUATRO (4)
		INVESTIGADO: JAAM S.A.				

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 25 de Junio de 2009 a las 8:00 a.m. y se desfija el 25 de Junio de 2009 a las 4:30 p.m.

**CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA**